

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citación Para notificación Personal PAC-DR-21- 5348 de 27-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

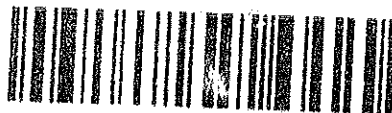
Se fija el: 26-07-2021

Se retira el: 03-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 04-08-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guía: 834011492692
Fecha Sol: 26/07/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA RESPUESTA (NS)

Contacto: KEINER



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4023 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

DE 83



CREDITO 834011492692

Somos Auto-rendedores Resoluc: 4327 Ju97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020

envia Colvanes S.A.S. NIT 890.185.306-4
 Principal Carrera 88 No. 17B-10 Bogotá D.C.
 Atención al Usuario (5) 8439490
 www.envia.co

[Handwritten signature and number 31]

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 21/07/2021 08:43		ORIGEN CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA BOLIVAR		REG DESTINO CARTAGENA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO: 310401		UNIDADES 1		CAUSAL DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arriba destino.	
DIRECCION: AL PEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		Cuenta: 83-001-0001247		PESO(gramos) 1000		No. 31		1	
Tel: 6455481		COD POSTAL ORIGEN 130005450		PESO VOL 1		No. 44		2	
PARA: JOSE MAURICIO CASSIANI OBESO		RECIBE LOS SÁBADOS: SI		PESOACOBRRAR(Kg) 1		No. 35		1	
DIRECCION: VILLA DE ARANJUEZ M2G LOTE 60A		VALORDECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		No. 40		2	
TEL: 3188836505		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		No. 34		1	
NOTAS: - CITACION PARA NOTIFICACION		El Remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CITACION PARA NOTIFICACION		Fecha de devolución al Remitente		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 22/07/2021		INTENTO DE ENTREGA	
		CARTAPORTE: NO						1 D: M: A: H: M: S: H: M: S: H: M: S: H: M: S:	
								2 D: M: A: H: M: S: H: M: S: H: M: S:	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en registro portal web www.envia.co de Envía Colvanes S.A.S. y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el suscrito acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la presentación de una PQR, por favor envíe a nuestro portal web o al PBX (1)4239666.

Envía Colvanes S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas que promueven el cumplimiento del deber de privacidad y protección de datos personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o trámite que usted requiera, y por su sociedad u orden de autoridad competente. Para la presentación de una PQR, por favor envíe al portal web www.envia.co o a la línea telefónica: 4239666.



ENVIA
pasión por lo que hacemos

ENVIA SAS, NIT 800.185.306-4
c/ptal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
telón al usuario Tel (1)7943670
w.envia.co

31

Lic.Mintc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011492692

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 21/07/2021 08:43		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
ATE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
6455481		CEDULA / TI / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000
A JOSE MAURICIO CASSIANI OBESO		PESO VOL 1		Rehusado No.44	
VILLA DE ARANJUEZ M2G LOTE 60A		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No.35	
3188836505		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000
CITACION PARA NOTIFICACION		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	
bre CC,Remitente		CITACION PARA NOTIFICACION		OTROS 0	
				TOTAL FLETE 0	
				Fecha estimada de entrega: 22/07/2021	
				CARTAPORTE: NO	



ENVIA SAS, NIT 800.185.306-4
c/ptal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
telón al usuario (5) 6439490
w.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011492692

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 21/07/2021 08:43		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
ATE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
6455481		CEDULA / TI / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000
A JOSE MAURICIO CASSIANI OBESO		PESO VOL 1		Rehusado No.44	
VILLA DE ARANJUEZ M2G LOTE 60A		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No.35	
3188836505		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000
CITACION PARA NOTIFICACION		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	
bre CC,Remitente		CITACION PARA NOTIFICACION		OTROS 0	
				TOTAL FLETE 0	
				Fecha estimada de entrega: 22/07/2021	
				CARTAPORTE: NO	



ENVIA SAS, NIT 800.185.306-4
c/ptal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
telón al usuario (5) 6439490
w.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011492692

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 21/07/2021 08:43		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
ATE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
6455481		CEDULA / TI / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000
A JOSE MAURICIO CASSIANI OBESO		PESO VOL 1		Rehusado No.44	
VILLA DE ARANJUEZ M2G LOTE 60A		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No.35	
3188836505		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000
CITACION PARA NOTIFICACION		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	
bre CC,Remitente		CITACION PARA NOTIFICACION		OTROS 0	
				TOTAL FLETE 0	
				Fecha estimada de entrega: 22/07/2021	
				CARTAPORTE: NO	

ENVIA SAS, NIT 800.185.306-4
c/ptal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
telón al usuario (5) 6439490
w.envia.co

FOPEBOI

Cartagena de Indias, 21 de julio de 2021

Señor(a):

JOSE MAURICIO CASSIANI OBESO

Dir. Notificación: Villa de Aranjuez M2G Lote 60A

TEL: 3188836505

Cartagena de Indias, Bolívar

Cordial Saludo,

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

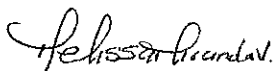
Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citar lo para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 4:30 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-DR-21-5348 el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 12 de julio de 2021, radicado 84312.

Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y achacon@pacaribe.com En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mencionados en el inciso anterior.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



MELISSA MIRANDA VILORIA

Auxiliar de Cartera

PACARIBE S.A. E.S.P